

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
Avenida de Zaragoza, núm. 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

= SE PUBLICA LOS SABADOS =

Toda la correspondencia, a la Administración,
Avenida de Zaragoza, núm. 6.

Anuncios a precios convencionales.

Año XX

Teruel 22 de Octubre de 1932

Núm. 977

IDEAS

Misiones y misiones

Está bien eso de las Misiones Pedagógicas. Al agro le hace falta estímulo y ambición: Cultura en una palabra. Siempre fué muy poco eso de saber leer, escribir y contar, el famoso *trípode*, alrededor del cual giraron, giran y girarán las teorías pedagógicas—en el sentido restringido de la instrucción—de todos los tiempos. Siempre fué muy poca esa sabiduría. Y hoy lo es más.

Todos estamos convencidos de ello. Y todos procuramos—en la medida de nuestras disponibilidades—sacrificar nuestras facultades, en ansias de un redentorismo que no ha sido siempre eficaz.

Claro que el Estado tenía la culpa de que esa eficacia no fuera conseguida, porque el esfuerzo personal, aislado, es una insignificante fuerza para vencer la resistencia enorme ofrecida por ese muro colosal de la incultura. Y hacía falta una potencialidad excesiva para destruirlo. Potencialidad que sin la colaboración de los Poderes no era posible reunir,

y, naturalmente, la situación de penuria cultural subsistía, pese a los más ardorosos esfuerzos individuales.

No es que el Estado desconociese este estado de cosas. Pero, convenía a sus fines el que subsistiera, y subsistía, para oprobio y vergüenza de los gobernantes. Ese defecto de decoro cívico, hacíanos vivir unos siglos, que ya pasaron en todos los países, con el consiguiente desperdicio de toda esa gama de riquezas con que se viste la Civilización.

Más que un crimen de lesa sociedad, era ésto una soberbia estupidez; tan soberbia como la de intentar oponer nuestro cuerpo al avance arrollador de un río desbordado con intención de volverlo a su cauce. Tan soberbia, que significaba un supino desconocimiento de la Historia, que tiene gravado, como un lema, en todas sus páginas, el significado de todos los tiempos, único en esencia: evolución.

Pero, para dicha nuestra, aquéllo ya pasó. Aquéllo ya es de la Historia,

y la Historia suelta a duras penas su presa. Otros tiempos, comenzaron a balbucir sus razonamientos, y hoy los expresan con una meridiana claridad. En todos los aspectos, el discurrir de la nueva época ha hecho la luz para mostrar las antañonas corruptelas y los caminos de verdad y de redención.

En el aspecto de la Cultura, hemos dado el gran salto que sólo había de

dar—en tiempos anteriores—el legendario caballo del Cid. Y hoy se alumbraba un horizonte de esperanza, en donde ayer todo era tinieblas y pesadumbres: el agro—el más necesitado de Cultura—empieza ya a llenarse de élla, a vivir de élla, a esperar en élla...

El límite de ese gran salto aludido, son las Misiones Pedagógicas: Confe-

Elección de Presidente

CIRCULAR

Compañero: Es obligación societaria tomar parte activa en la elección de Presidente de la Provincial. Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, al pie encontrarás el boletín que debes de llenar, para remitirlo a tu Presidente de partido, si perteneces a partido organizado, o a esta Presidencia, si eres de los partidos de Teruel, Mora o Albarracín.

Con el fin de que sirvan de orientación, la Junta general celebrada el 14 de los corrientes en Teruel, acordó señalar los siguientes candidatos, cuyos nombres van en orden alfabético:

Algás, Pascual; de Torrijo del Campo.

Sanz, Luis I.; de Cella.

En nombre de la Comisión gestora, te ruego, que lo antes posible, cumplas con esta obligación, llenando el adjunto boletín y remitiéndolo, franqueado como impreso y sello de dos céntimos, al lugar que te corresponda.

Recordándote que antes del primero de Noviembre, has de haber cumplimentado tu voto; queda tuyo compañero y amigo

q. e. t. m.

El Presidente gestor,

P. PUEYO Y ARTERO

BOLETÍN DE VOTACIÓN

Voto a favor de D.

Muestr

de _____ para el cargo de Presidente de la Asociación Provincial.

de Octubre de 1932.

(Sello)

(Firma)

rencias, proyecciones, audiciones, ensayos, pruebas que tendrá ocasión de ver, oír y admirar el hombre rural en breve plazo... y por breve tiempo también, pues, no es posible una labor continuada y permanente en todos los lugares donde son de necesidad las Misiones Pedagógicas. Esto es de lamentar, porque no se vislumbran todavía los lapsos vacíos de Misión, de atracción, de sugestión a la Cultura, y las susodichas Misiones serán—por ello, como alguien ha dicho ya—una mera caravana de titiriteros, que hacen unos títeres jamás vistos hasta ahora. Y, desde luego, tendrán razón porque para ellos no serán sino un espectáculo como otro cualquiera de los que ellos vieron.

Otra cosa sería, si el espectáculo tuviese solución de continuidad en la escuela aldeana, que es donde debe residir la verdadera Misión.

Muy bien esa visita de las Misiones Pedagógicas, como una llamada, como un clarinazo de arte y emoción que fije en los lugareños un nuevo estímulo, una nueva concepción y un nuevo deseo de la escuela, elevados y profundos todos, para que la escuela se encargue después de aprovechar ese desbordamiento emocional del pueblo y haga labor fructífera y continuada con los mismos elementos de las Misiones Pedagógicas, que ellas debieron dejar allí. Pero no está ya tan bien el hecho de que después de la visita de las Misiones—que quizá será repetida al cabo de mucho tiempo—quede la escuela de la aldea visitada tan pobre, tan desolada y tan insignificante como lo fué siempre, y lo seguirá siendo de no variar su naturaleza y sus medios, pese a todas las Misiones Pedagógicas habidas y por haber.

Esto, unido al hecho de que, en la comparación que alguien pudiera llegar a establecer, la pobrecita escuela rural nada saldría ganando, nos lleva al convencimiento de que las Misiones Pedagógicas no conseguirán sus fines como es de desear y está a tono con su merecer.

Paralelo a ese afán del Estado por las Misiones Pedagógicas, debe correr, acelerado, un afán no menos grande por otras misiones: entre ellas, la de hacer una Misión Pedagógica de cada escuela rural, que será donde se han de recoger los frutos de la siembra hecha por las Misiones actuales.

No poner a tono con las referidas Misiones las escuelas de las aldeas por ellas visitadas, es, además de una equivocación, un derroche de tiempo y de dinero, salvo en el caso—poco probable—de que las Misiones Pedagógicas puedan, con sus visitas continuadas, mantener vivo el afán de cultura que en su primera visita, sin duda, habrán de despertar.

Ros Monzón

Aguilar del Alfambra, Octubre 1932.

A guisa de réplica

Llegado a mis manos el tan ansiado periódico *El Magisterio Español* núm. 9.043 correspondiente al día uno del actual y cerciorado de la distribución de plazas de nueva creación consistentes en 2.580, no he podido menos de quedarme absorto a ratos y en estado de nerviosismo a veces, por el trato diferencial—o lo que es idéntico—, por la desigualdad de trato, al hacer «puente» en las dotadas con cinco, seis y siete mil pesetas, cuya exclusión no dudo ha de llevar aparejado el disgusto consiguiente en el sector «Magister» en las categorías segunda, tercera, cuarta y en la casi totalidad de la quinta en ellas incluido.

Por lo que atañe al autor de este lacónico, al

par que rústico escrito, (cimentado en la no lesión de índole alguna, ora individual, ya colectiva) aunque perjudicado con la reforma anunciada, ve, sí, con sumo gusto, con gran simpatía, el rumbo o criterio que anima a las primeras autoridades, a seguir luchando con denuedo en pro de la obra cultural y económica hacia la clase; mas considera oportuna—caso asertivo—la suave censura acerca de la distribución en la forma enumerada, toda vez que, —en sentido de pura lógica— existe la misma razón para ser creadas también, en las al parecer, repito, desheredadas de la Fortuna, que en la primera; creyendo lo más equitativo, lo más viable, lo que —seguramente—habría de producir mayor agrado en su aplicación o ejecución, partir de la base de una de estas dos fórmulas:

O crear algunas —en número prudencial— en las pertenecientes a cada uno de los tres grupos descontados con el fin de acelerar en regular cuantía el movimiento escalafonal en todos y cada uno de sus peldaños.

O cercenar en absoluto las destinadas a la superior categoría llevándolas a engrosar la quinta, a fin de que lleguen a extinguirse más rápidamente los sueldos inferiores a cuatro mil pesetas, que en manera alguna debieran existir caso que su desaparición no se consiga con el aumento en el próximo Presupuesto general del Estado, según el anunciado proyecto de Funcionarios.

De tal manera, cree aproximarse al ideario o sentir general de la gran masa del Magisterio.

R. Blasco

Villarquemado 2 Octubre 1932.

Asociación de Maestros del partido de Valderrobres

ACUERDOS

En la Junta General celebrada en esta localidad el día nueve de los corrientes, se procedió a la elección de Presidente de la Asociación provincial, conforme a lo dispuesto por la Presidencia de la Comisión gestora; siendo los Boletines remitidos a su destino en paquete certificado.

Se leyeron y aprobaron las cuentas, con un saldo en contra de pesetas 55'60.

Se acordó pedir al señor Habilitado que mensualmente remita los haberes a la cabeza del partido judicial y sin gasto alguno, a todos aquellos maestros que así lo deseen y a los que recibéndolos hoy por giro postal no dispongan lo contrario.

El Sr. Presidente hizo una breve relación de lo actuado y acordado en la reunión de la Directiva celebrada en Teruel el 14 de Septiembre, aprobando los reunidos su gestión.

El Secretario,
Liborio Cases

Valderrobres 15 Octubre de 1932.

Sección oficial

6 Octubre.—O. Desestimando unas protestas de cursillistas excluidos.

Vista la instancia de protesta de algunos cursillistas excluidos por el Tribunal de Cursillos de Selección para ingreso en el Magisterio de Zaragoza.

Teniendo en cuenta que las anomalías supuestas, aun siendo ciertas y no fundadas sus sospechas, como figuran en el expediente, no afectan a la esencia del procedimiento, mucho más cuando los interesados dejaron pasar el momento oportuno, en que las supuestas irregularidades se cometieron, sin formular su protesta, que elevaron al verse excluidos con bastante posterioridad.

De acuerdo con el informe de la Sección central de Primera enseñanza y Escuelas Normales.

Esta Dirección general ha acordado desestimar la protesta de referencia y aprobar la actuación hasta ahora del Tribunal citado.

Lo digo a usted para su conocimiento, el de los interesados y con devolución del expediente original para su archivo. (*Gaceta*, 13 Octubre).

**

6 Octubre.—O. Concurso para proyecto de Calendario escolar.

El Consejo Nacional de Cultura estima conveniente la existencia de un calendario escolar que inspire y complete la labor cotidiana del Maestro con sugerencias dignas de su tarea educadora. Y advierte, además, dicho Consejo, que para poder dictaminar acerca de las obras que con ese propósito se presenten, necesita conocer una Memoria sobre la orientación general del Calendario, los modelos tipográficos del mismo y, al menos, cien hojas completamente redactadas.

Aceptado dicho dictamen por orden ministerial de 15 de Agosto, y en cumplimiento de la misma, esta Dirección general abre un

concurso para la presentación de proyectos de calendario escolar, cuya misión pedagógica sea la que se especifica en aquella resolución con arreglo a las siguientes condiciones:

Los modelos de calendario escolar, tanto en su formato tipográfico como en las particularidades de edición y precio explicados en una Memoria, así como los originales escritos a máquina de las hojas correspondientes a cien días elegidos al azar entre los trescientos sesenta y cinco del año, serán presentados en el Consejo Nacional de Cultura en el plazo de cuarenta días, a partir del de inserción de este concurso en la *Gaceta*.

El calendario que fuera elegido por el ministerio previo informe del Consejo Nacional de Cultura, será incluido en el índice de libros cuya adquisición como material de enseñanza se ha de recomendar al Magisterio y en cuyo trabajo de selección de obras se ocupa actualmente dicho organismo consultivo. (*Gaceta* 11 Octubre).

**

7 Octubre. O. Matrículas de honor a los alumnos de las Escuelas Normales.

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio por varios alumnos y Directores de Escuelas Normales del Magisterio primario, sobre concesión de matrículas de honor a los primeros números de las listas de prelación de méritos del Grado Cultural y Profesional del vigente Plan de Estudios,

Esta Dirección general ha acordado conceder, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º de la Orden de 2 de Abril de 1914, un 5 por 100 de matrículas de honor en cada curso del Grado Profesional y cultural del vigente plan de las Escuelas Normales del Magisterio primario. (*Gaceta* 13 Octubre).

**

10 Octubre. — Reglas para las prácticas de los alumnos Normalistas.

Vistas las numerosas consultas formuladas acerca de la forma en que deben ser realizadas las prácticas de enseñanza por los alumnos normalistas que siguen el plan de estudios de 1914, y a fin de someter a normas de unidad la justificación de dichas prácticas, que tienen tan decisiva importancia para la formación profesional de los futuros Maestros.

Este Ministerio ha acordado:

1.º Las prácticas de los alumnos de las Escuelas Normales del Magisterio que sigan

el plan de 1914, han de realizarse sin excepción en Escuelas nacionales, quedando anuladas cuantas concesiones se hubiesen hecho con anterioridad para practicar en Colegios particulares de cualquier clase que sean.

2.º Los Inspectores de Primera enseñanza vigilarán especialmente la realización de estas prácticas en las Escuelas nacionales de su zona, comprobando la efectividad de las mismas y visando sólo aquellas certificaciones expedidas por Maestros nacionales que acrediten una labor eficaz y asidua del normalista en la Escuela donde haya practicado; y

3.º Que solamente dentro del improrrogable plazo, que expirará el día 31 del corriente, las Escuelas Normales admitirán la inscripción de alumnos que deseen efectuarlas, indicando la Escuela nacional donde las desean realizar, y así los Inspectores puedan visitarlas a estos efectos y extender la certificación, quedando anulada la inscripción respecto a la cual no se hayan cumplido estos requisitos. (*Gaceta*, 12 Octubre).

Reunión de Celorio

Condiciones y características que debe cultivar la Escuela española

(Continuación)

Selección.

En todo momento la escuela no pierde de vista que el hombre necesita una profesión que haga de él un elemento productor en la comunidad. Llegados los quince años es el momento de abordar el problema en toda su amplitud, y a este fin, utilizando toda suerte de observaciones anteriores, iniciar las pruebas que demuestren plenamente cuál es la rama del trabajo humano más en armonía con las condiciones de cada uno.

En esta selección es preciso atender principalmente a las aptitudes, a las posibilidades sociales de cada profesión, a la mano de obra en el mercado del trabajo y a la vocación, cuando se compruebe que no es un espejismo.

Lograremos ésto ampliando todo lo posible el horizonte de la vida del niño, a fin de despertar en él aptitudes que no podrían manifestarse en horizontes muy limitados.

Para conseguirlo se relacionará la escuela con la vida en todos los órdenes, haciendo intervenir en ella elementos representativos de las distintas profesiones, organizando talleres, llevando a cabo cuantas visitas y viajes se consideren necesarios, para conocer la mayor cantidad de aspectos de la vida.

Una escuela bien organizada, prolongada hasta los quince años, tiene medios para conocer las aptitudes con el mínimo error, si se ha preocupado de la relación con la vida que acabamos de decir y de observar al niño en todos los aspectos, utilizando cuando sea posible—y debe procurarse que lo sea siempre—el conocimiento y observaciones de la familia.

A estos datos se agregará la información de la oficina de orientación profesional, que tendrá un laboratorio mínimo en cada unidad escolar, además del provincial, que estará a disposición de cada escuela para que la investigación sea más completa, utilizando si se precisa las técnicas experimentales que descubren las aptitudes.

Cuando en la etapa escolar de preparación profesional se advirtiera que, a pesar de todo, había error en la orientación, debe admitirse la rectificación, ya que únicamente la profesión debe decidirse en vista de las aptitudes e inclinaciones del individuo.

Para que la elección de profesión con arreglo a estas normas puede ser un hecho, el Estado votará créditos que permitan conceder bolsas de estudio a todos los muchachos sin medios de fortuna que la escuela determine, del modo indicado y que deban seguir profesiones de larga duración.

Asistencia escolar.

Para garantizar la eficacia de la escuela unificada se hace necesaria la asistencia no interrumpida de los niños hasta el término de la formación general, a cuyo efecto debe hacerse legal e ineludible la obligación de escolaridad.

Más, para hacer efectiva esta obligación, se requiere la inmediata creación de todas las escuelas necesarias; el establecimiento del subsidio escolar a fin de compensar a las familias necesitadas de los recursos económicos que los alumnos pudieran aportar, la implantación de las cantinas como complemento de la labor social y educativa de la escuela y, en algunos casos, el armonizar el horario escolar con las características sociales de la localidad.

Coeducación.

Además de las características especificadas anteriormente, en todas las etapas escolares la vida en la escuela se hará a base de *coeducación y laicismo*.

La coeducación se establecerá como la convivencia más natural en todas las clases en las que se cultiven actividades comunes a ambos sexos. En las demás, tales como puericultura, maternología y economía doméstica, así como la preparación profesional, se darán separadas, ya que las características sexuales determinan en ellas la diferente orientación, y no se trata de igualar los sexos, sino de cultivar ambos en lo que tienen de común y de diferenciado, para que en vez de desconocerse, rehuirse y sentir malsanas curiosidades, deseos y prejuicios, se armonicen, conozcan, estimen y se complementen.

Laicismo.

Uno de los rasgos característicos en nuestra enseñanza ha de ser el *laicismo*, que significa la inhibición de la escuela en todo sistema de religión positiva o dogmática.

La ausencia de dogmatismo no supone, de ningún modo, una enseñanza friamente intelectualista. La labor del Maestro ha de exhalar una fervorosa espiritualidad capaz de elevar la tónica moral del niño, procurando despertar en él la emoción ante toda clase de valores esencialmente humanos.

La ejemplaridad del Maestro será, preferentemente, quien logre en las primeras edades la consecución de esta emocionada plenitud espiritual. La pureza de su actuación, la verdad y emoción de que ha de impregnar todo el hacer escolar, irá acompañada, además, en las edades posteriores, del conocimiento de los principios e ideales que informan las diversas religiones, así como del influjo que éstas han ejercido en el proceso civilizador de la humanidad.

El ambiente.

El ambiente no debe ser lo que caracterice a la escuela, aun cuando se reconozca la influencia que el primero ejerce sobre la segunda. Se estima que en todos los ambientes el tipo de la escuela ha de ser único, principalmente durante los primeros años, procurando en las últimas etapas matizar la labor de la escuela en armonía con las necesidades locales o regionales.

Tener como norma el sembrar el país de

escuelas perdidas en pueblos y caseríos donde la asistencia es limitadísima y los medios de que el Maestro puede disponer más limitados aún, anula la eficacia social de la escuela, dificultando además la implantación del plan que proyectamos.

Estudiadas por la unidad escolar las posibilidades que ofreciera juntar en un sitio de terminado los niños de diversas aldeas, valiéndose para ello del autocar u otro cualquier medio de locomoción; se procederá a establecer las concentraciones escolares que se estimen oportunas, en régimen graduado. Estas contarán con cantinas escolares. A fin de facilitar la propagación de este nuevo tipo de organización convendría confeccionar el mapa escolar de España, fijando, al mismo tiempo, los puntos más apropiados para que aquellas concentraciones puedan comenzar a realizarse.

La unidad escolar es la encargada de proponer el establecimiento de las concentraciones escolares.

(Continuará)

NOTICIAS

La gratificación de residencia

Habiéndose agotado el crédito que figura en el actual presupuesto para pago de gratificaciones de residencia del Ministerio de Instrucción pública, no se ha pagado el mes de Septiembre a los Maestros de Canarias, y es justo que se habilite el correspondiente crédito para que puedan cobrarle y no falte en lo sucesivo.

En Jijona no quieren abrir un nuevo Grupo escolar

Parece ser que, no queriendo el Ayuntamiento instalar las Escuelas en el Grupo recientemente construído y con el material necesario, el Inspector jefe, señor Otero, giró visita a los locales en que estaban instaladas, ruinosos y destaralados, clausurándolos y dando las oportunas órdenes para trasladarlas al nuevo.

El Ayuntamiento presentó la dimisión por no avenirse a la apertura del nuevo edificio, y en vista de que las clases continúan en suspenso, se formó una manifestación amenazando al Director, señor Coloma, pretendiendo obligarle a que reanude las clases en el viejo.

Es un caso raro, digno de que las autoridades tomen parte a fin de resolverle como se debe.

Excedencia

Se concede a D.^a Sinfioriana Sánchez La-cuenza, Maestra de Oiete.

Nombramiento

Ha sido nombrada Maestra interina de Molinos D.^a Amparo Alcalá Polo.

Concurso de traslado

Nada nuevo podemos comunicar, porque en la Sección de Provisión de Escuelas, persisten en su impenetrable reserva, sobre la marcha del trabajo de clasificación de fichas.

Adultos

No se ha publicado la anunciada reforma, a pesar de haber pasado el plazo para la apertura de matrícula.

ÚLTIMA HORA

PRESUPUESTO DEL ESTADO

El Ministro de Hacienda ha presentado el proyecto de presupuesto del Estado para 1933. Lleva un aumento de unos 240 millones de pesetas sobre el actual. Todavía no explicó el Gobierno las razones y características de los aumentos acordados. De ello trataremos oportunamente.

Por lo que hace al Magisterio diremos que, según rumores autorizados, se consignan cuatro millones de pesetas para la creación de 4.000 Escuelas.

Se crearán 100 plazas para Maestros y 100 para Maestras en 9.000 pesetas; se pasará a 4.000 pesetas a todos los que tienen 3.500, suprimiendo esta categoría a impulsando el paso a 4.000 pesetas de los que tienen 3.000. Se crearán 65 plazas nuevas de Inspectores.

En la creación de plazas del año actual parece seguro que se introducirán dos variaciones interesantes. La primera es crear las 80 plazas que se señalaban en 8.000 pesetas, lo serán en 9.000.

Las 2.500 plazas de 4.000 pesetas, se repartirán en partes iguales, de manera que asciendan los Maestros que ingresaron en 1925 antes que las Maestras ingresadas en 1928. Parece que esta condición hará dar a Maestros unas 1.900 plazas y Maestras 600. Estos números son aproximados.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Demostración, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

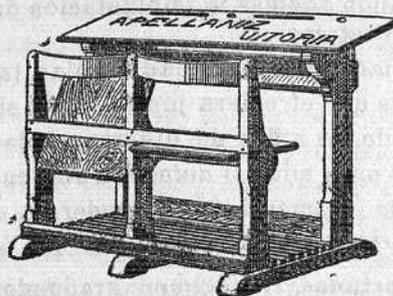
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca.

San Andrés, 4, — Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación de destino

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de